



Señora
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Av. Calle 24 No. 37-15
Ciudad

Ref.: Solicitud de retiro de la denuncia patronal contra la Convención Colectiva.

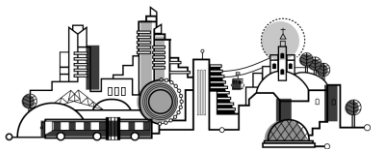
Atento saludo,

Los concejales de Bogotá abajo firmantes nos dirigimos a usted para solicitarle respetuosamente retire la denuncia contra la Convención Colectiva de SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá, hecha por el exalcalde Enrique Peñalosa el pasado 27 de diciembre de 2019.

La negociación colectiva es un derecho fundamental protegido por la Constitución Política, los Tratados Internacionales y la ley, pues es el principal mecanismo con el que cuentan las organizaciones sindicales para elevar el nivel de vida de los y las trabajadoras. La denuncia a la Convención Colectiva por parte de la empresa siempre será vista como una herramienta para recortar los derechos convencionales que han conquistado los trabajadores durante años.

No es un proceder democrático pretender recortar los derechos laborales reconocidos en la Convención Colectiva y menos bajo análisis superficiales sobre la situación financiera. Los datos de la empresa indican que la rentabilidad de la empresa ha aumentado y también demuestran que los costos laborales no son un problema para las finanzas de la EAAB. Al contrario, aspectos pactados en las Convenciones Colectivas con Sintraemsdes, como la retoma del 2012 y la recuperación de Tibitoc del 2015, han aportado considerablemente a la disminución de los costos operativos de la empresa, y por consiguiente, a su mejor desempeño en los aspectos financieros y económicos

Por las anteriores consideraciones políticas y financieras, ratificamos nuestra solicitud de retirar la denuncia de la empresa a la Convención Colectiva y desarrolle con criterios





Concejo de Bogotá

democráticos el proceso de Negociación Colectiva en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Atentamente,

H.C. Manuel S. Sarmiento A.
C.C. 80.873.444

DIEGO CAUCINO
C.C. 11 203 524

H.C. Carlos Carrillo
C.C. 8067815

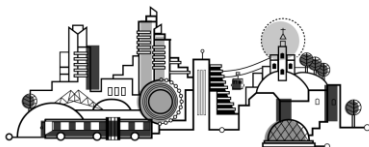
Mate Rojas
cc 40.399.537

H.C. Néstor López M.
C.C. 57338.902

María RIVERA ALBATO
cc. 1018427222

H.C.
C.C. 4172.182

cc: 32878095





**Concejo
de Bogotá**

Ana Teresa Bernal
H.C. Ana Teresa Bernal 17
C.C. 41688001

Hady Saindy Bernal
H.C. Hady Saindy Bernal
C.C. 1019031594

A. Quijua
H.C. A.T. Quijua
C.C. 36.517.414 12 p22.

H.C.
C.C.

H.C.
C.C.

H.C.
C.C.

